

28 de enero de 2020
UCC-077-2020-PROV-FOD

Asunto: Aclaración #1. Procedimiento FOD-CD-041-2020-PRONIE MEP-FOD, "Contratación de una persona jurídica para la adquisición de licencias Zoho One, para el sistema informático DPD y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD)."

Estimados señores,

En atención a la consulta realizada por la empresa INCO en su oficio INCO-1802-2020, se aclara lo siguiente:

Consulta #1:

- 1.1 Efectivamente, es solo la activación de la licencia y configuración de roles.
- 1.2 Es correcto, son las aplicaciones de Zoho.
- 1.3 Sería la asignación de módulos por persona según solicitud.
- 1.4 La asignación sería según una lista, no todos los usuarios usan todos los módulos.
- 1.5 No se debe considerar ninguna implementación, son solo las licencias y asignación de módulos por usuario.
- 1.6 Se requieren perfiles personalizados, contaremos con ciertos perfiles pero si se debe crear uno se deben configurar.
- 1.7 Igual que el punto 1.6.
- 1.8 Igual que el punto 1.6.
- 1.9 No existe por el momento.

Consulta #2:

- 2.1 El servicio es solamente la activación de la licencia y la configuración.
- 2.2 Debe cotizarse el precio total por el servicio.

Consulta #3

- 3.1 Se estima una activación de al menos 35 licencias al inicio de la contratación
- 3.2 Así es, se activarán durante el primer año
- 3.3 Efectivamente el pago de las licencias será anual, así como las futuras renovaciones.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, que el resto de condiciones queda invariable.

Sin más por el momento,


Erick Agüero Vargas
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo

